(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO WALTER ANTONIO MEZA ZAMBRANA, EN EL CARGO DE CÓNSUL GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 55-2025, aprobado el 09 de abril de 2025

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 70 del 11 de abril de 2025

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 55-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Walter Antonio Meza Zambrana,** en el cargo de Cónsul General de la República de Nicaragua en la **República de Honduras,** con sede en la Ciudad de Tegucigalpa, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 108-2023, de fecha tres de julio del año dos mil veintitrés, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 121 del 6 de julio del año dos mil veintitrés.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de abril del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra,** Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana,** Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/34063